

DECRETO N°



TEMUCO.

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 05.11.2019; presentada por DINAMICO SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de

1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de término de giro.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza: Contribuyente

Nombre

: DINAMICO SPA

76.491.188-1

Rut

Dirección Particular

Patente

Rol

: 2-25818

Clasificación

: COMERCIALES

Actividad Económica

: VENTA DE DULCES Y CONFITES

Código Actividad

: 477.399

Dirección Comercial

: MANUEL MONTT N° 765 MODULO 6416, TEMUCO

Nombre Rep. Legal

: ARANDA HUET MARIA PAULINA

Rut

Dirección Particular

Rol Avalúo

88 -10

Fecha de Solicitud

05.11.2019

Nº Solicitud

360

Fecha Eliminación

: 06.11.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/HCT

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Inspección de Rentas y Patentes

Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORor Orden del Alcalde" ROLANDO AAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1921192